



CULTO

Ciudad

Carmen 340 es el lugar donde nació la primera peña folclórica de Chile. Es el espacio físico donde partió la Nueva Canción Chilena. Fue la casa que habitaron desde 1964 hasta 1973 los hermanos Isabel y Ángel Parra, y el último espacio construido donde vivió Violeta Parra antes de irse a la famosa carpa de La Reina. Fue en las paredes de una de sus habitaciones donde Violeta pintó 33 pequeños murales y tres de mayor tamaño. Ha sido también, en las últimas semanas, el foco del Consejo de Monumentos Nacionales, que declaró de forma unánime la casona de Carmen 340 y los murales de Violeta Parra como Monumento Histórico Nacional.

Eso ocurrió a raíz de la denuncia de dos estudiantes universitarias de la Universidad Católica Silva Henríquez, dueña de la propiedad, de la remoción de gran parte de los murales de Violeta Parra. El lunes 16 de diciembre, las estudiantes universitarias Geraldine Fuentes Cuevas y Javiera Figueroa Antilef se acercaron a Carmen 340. Su tesis de pregrado aborda el legado patrimonial del lugar y llevaban todo el año investigando la historia e impacto de la casona que en la actualidad era destinada a salas de estudio de la entidad de educación superior.

“Nos dimos cuenta de que no estaban las llaves de la Sala Violeta Parra y preguntamos a los funcionarios. Nos dijeron que las tenían las personas que están trabajando adentro. Dimos la vuelta, porque hay un ventanal en la sala, miramos hacia adentro y yo casi me morí”, relata Geraldine Fuentes en conversación con Culto de **La Tercera**. “La imagen era la siguiente: una serie de murales pintados por Violeta Parra, a fines de

los 60, habían sido removidos de las paredes donde fueron pintados”, explica un artículo de Constanza Moncada en el mismo medio, el 19 de diciembre.

Tuve la oportunidad de visitar Carmen 340 hace dos semanas, junto a la subsecretaria del Patrimonio Cultural, Carolina Pérez Dattari; representantes de la universidad y el restaurador Hernán Ogaz, experto en patrimonio que está a cargo de la remoción de las obras desde fines de octubre. Ya hay una decisión tomada por parte de la UCSH. El polígono que fue declarado monumento, de poco más de 300 m2, no se va a vender. De las 36 obras, la gran mayoría se han removido de las paredes, pero están muy bien resguardadas en elementos contenedores que cumplen los estándares exigidos. Pero es necesario hacer un poco más de historia para ser justos.

Aquí son varios los que tienen algo que decir respecto de no haberle dado a este lugar el cuidado y la protección necesaria. La casa fue vendida por los hermanos Parra al Partido Comunista. Eran los días en que Gladys Marín, histórica dirigente de ese partido, estaba en la última etapa de su cáncer. El PC estaba interesado en la casa

Por Rodrigo Guendelman

Conductor de Santiago Adicto de Radio Duna.



Carmen 340

Un par de datos más, que le suman elementos patrimoniales a la casa. Después de la peña de los Parra estuvieron allí las oficinas de Filmocentro (donde se grababa el famoso Teleanálisis, con Augusto Góngora); también estuvo allí Claudio di Girolamo en la Oficina de Cultura dependiente del Ministerio de Educación, donde se establece una suerte de centro cultural y que permite los ensayos del Bafona, la realización de exposiciones y más. En síntesis, una casa de 100 años (es de 1925), habitada por Violeta Parra y sus hijos, cuna de la Nueva Canción Chilena, primera peña de Chile, espacio para que se presentaran grandes personajes como Patricio Manns, Rolando Alarcón y Víctor Jara, así como Osvaldo Rodríguez, Tito Fernández, Payo Gronzona, Patricio Castillo, Héctor Pavez y grupos como Quilapayún, Inti Illimani, Curacas y Los Blops, además de artistas extranjeros, como Silvio Rodríguez, Mercedes Sosa y Atahualpa Yupanqui; y cuyas paredes poseen 36 murales de Violeta.

Nada de eso fue excusa para que hasta fines de 2024 nadie levantara el dedo para declarar monumento este lugar, para impedir que se demoliera su fachada, para advertir que se estaban haciendo negocios inmobiliarios desde un partido político en vez de transformarlo en centro cultural y para que finalmente, una universidad, agobiada por la dificultad de sobrevivir en el complejo mundo de la gratuidad, decidiera vender el espacio, no sin antes salvaguardar los murales. Una decisión muy discutible, sin duda, pero donde lo más fácil es apuntarlos con el dedo y olvidarse de una historia que a muchos, cada uno con su “contribución”, debiera hacerlos sentir responsables. ●

para hacer la Fundación Gladys Marín. “Nosotros le vendimos la casa al PC, la vendimos baratísima, por razones que tenían que ver profundamente (por nuestra amistad) con la Gladys, y resulta que el Partido Comunista no hace nada. No usa la casa para la Fundación Gladys Marín... Al año de estar ahí, el PC vendió la casa. Nosotros casi nos morimos. Yo llamo al encargado de la casa y me dice “vendimos la casa porque estábamos muy encerrados”, contó Isabel Parra en la Sesión del Consejo de Monumentos Nacionales el 18 de diciembre pasado, dedicada en buena parte a Carmen 340.

En 2008, la Fundación Gladys Marín, vinculada al PC, vendió el sitio a la Universidad Cardenal Silva Henríquez por un monto de \$333.425.753, casi el triple de lo que le había costado pocos años antes, se puede leer en el sitio de la radio Universidad de Chile. Otro hecho insólito “fue la expropiación que hubo en la calle Carmen, en junio de 2006. Se demolió la fachada de la casona y la expropiación del sitio fue de 51.45 metros cuadrados, según la información otorgada por el Serviu. Se fijó una indemnización a los dueños del terreno, Álvaro Muñoz (hijo de Ma-

rín) y otros, de \$34.130.500. Muñoz asegura que su nombre aparece como beneficiario por ser parte de la Fundación Gladys Marín, pero que no recibió nada de esa indemnización, ni de la compraventa del inmueble. Según el hijo de Marín, los que se encargaron de las gestiones de compraventa y los trámites en torno a la expropiación e indemnización eran personas del Partido Comunista que no individualizó.

Ángel Parra se molestó profundamente con esta expropiación y ensanchamiento de la calle. El motivo, dijo, fue “para que circulen los autos que echan a perder el aire”. Pero Mariano Labra, jefe de trabajos del Departamento de Obras y Edificación de la Municipalidad de Santiago, explicó que las condiciones de las casas de la calle Carmen eran de mala calidad y no cumplían con los estándares de seguridad, significando un riesgo para las personas, según los estudios realizados por el Serviu”, se lee en el mismo sitio web.

O sea, un partido político se desprende de un hito patrimonial para generar recursos y el Estado de Chile expropia y destruye la fachada para ensanchar una calle. Lindo, ¿no?